



¿QUÉ ENTENDEMOS POR DEMOCRACIA?

Muchos países consideran en la actualidad que la democracia es la mejor forma de organización política, pero al definirla surgen conceptos diferentes; es un problema teórico que afecta de forma directa la vida de todos los que vivimos en ella; el cómo lo entendemos puede incidir en el respeto de nuestros derechos fundamentales; en nuestras libertades personales e incluso en nuestros estilos de vida.

Los gobiernos democráticos se pueden clasificar en dos tipos principales:

- | |
|---|
| a) Democracia Hegemónica: un partido o grupo de partidos ha obtenido sucesivas victorias electorales y al parecer no dejarán el poder en un futuro cercano. |
| b) Democracia Defensiva: se limitan las libertades de las personas (expresión y asociación) para proteger al sistema de fuerzas antidemocráticas. |

Origen de la democracia

La idea de un orden político en que el pueblo es quien delega el poder en los gobernantes no es nueva, de echo tiene más de 2.000 años. Los primeros en llevar a cabo este sistema fueron los antiguos atenienses del siglo VI AC y si bien un sistema político de estas características no volvería a aparecer en la historia de la humanidad hasta el siglo XIX, la idea de democracia se ha nutrido de muchas culturas y tipos de gobierno, incluyendo incluso, algunos no democráticos, como el sistema republicano de los antiguos romanos.

La democracia ateniense era diferentes a la democracia actual, en Atenas el gobierno se encontraba en las manos de los ciudadanos, aunque la condición de ciudadanos era especial, sólo varones nacido en la polis de Atenas, quedaban excluidos los esclavos, las mujeres, los extranjeros y los menores de 30 años. Los ciudadanos se reunían en la asamblea llamada Ekklesia, para decidir por ellos mismos los asuntos políticos, sin necesidad de delegar la responsabilidad en representantes.



SIMILITUDES	DIFERENCIAS
<ul style="list-style-type: none">El fundamento de la autoridad fue la argumentación racional, quienes ejercían el poder debían aportar razones que fueran aceptables para el resto de la población.Existía una relación intrínseca entre ciudadanía y participación. Aristóteles, por ejemplo, consideraba esta relación como una característica básica del ser humano.La importancia de la educación cívica o ciudadana, sostenida en la idea que una democracia no puede funcionar sin ciudadanos bien formados y moralmente íntegros.	<ul style="list-style-type: none">Las comunidades en la Grecia antigua eran pequeñas en un principio, se conocían todos sus habitantes.Fueron sociedades económicamente independientes y en las que gran parte del trabajo era realizado por esclavos, quienes estaban excluidos de la política, lo que evitaba el antagonismo entre las clases.Operaba mediante democracia directa, es decir cada ciudadano participaba en todas las deliberaciones, y los cargos públicos eran elegidos al azar mediante un sorteo.

República y democracia

En la antigua república romana que no fue una sociedad democrática, y sin embargo, muchas de las instituciones políticas que hoy caracterizan a una democracia, fueron inspiradas en ella y en algunos de sus ideales republicanos como los siguientes:

VIRTUDES ROMANAS

a) Un gobierno mixto que incluye la representación de diferentes grupos sociales y poder buscar un equilibrio entre sus distintos intereses

b) La virtud publica entendida como la integridad moral de los ciudadanos que los inclina a combinar sus intereses particulares con el bien publico aunque deban posponer sus propios intereses.

Democracia y contrato social.

	HOBBS	LOCKE	ROUSSEAU
ESTADO DE NATURALEZA	Cada humano busca su propio interés. Guerra de todos contra todos.	Derecho a: • Conservación de la vida y su defensa • Libertad • Propiedad	Hombres buenos compasivos, libres e iguales. La sociedad genera desigualdades e injusticias
EL CONTRATO	Pacto entre individuos que renuncian a la violencia a favor de la paz y la seguridad	Conservación de la libertad, renunciando al uso de la fuerza Contrato entre individuos y entre estos y el estado	Compromiso libre entre individuos de someterse a las leyes Las leyes expresan la voluntad general
EL ESTADO	Estado con poder absoluto	Su poder deriva del pueblo El estado debe asegurar paz y seguridad Poder limitado. liberalismo político	Soberanía popular Democracia directa

A partir del siglo XV junto con los inicios de la Edad moderna, aparece la libertad del individuo aparece como una de las claves para asegurar el orden social y político. En este contexto surgen diversas políticas y filosóficas como el liberalismo mediante el que se pretendía liberar a las personas del abuso del poder estatal de la tiranía y de la monarquía absoluta, lo que hizo evidente la necesidad de llegar a un acuerdo tácito o expreso entre gobernantes y gobernados, este principio que hasta el día de hoy se conoce como contrato social se transformaría en uno de los fundamentos de la democracia moderna de los siglos XIX y XX.

Uno de los primeros filósofos en referirse al contrato social es T. Hobbes, en su libro "Leviatán", considera que el ser humano es salvaje

y malo, que para poder vivir en sociedad debe entregar su poder a la sociedad para que lo gobierne. También Rousseau en su libro "El Contrato Social" hace referencia al contrato entre gobernantes y gobernados, los gobernados entregan su poder a un Gobierno para que este los dirija hacia el bien de la sociedad, pero también afirma que cuando un Gobierno no cumple con su fin ultimo y positivo para la sociedad, los gobernados tienen el derecho de sublevarse contra el poder de ese Gobierno. Locke también aportó con sus ideas.

De esta forma se entiende al liberalismo como una doctrina política, económica y social que defiende la libertad del individuo y la limitación del poder del Estado. Estas ideas sentaron las bases para el desarrollo de los sistemas de gobierno republicanos, en los cuales los ciudadanos eligen a sus autoridades máximas, y la vida en sociedad está regulada por leyes, entre otros principios fundamentales.

Atributos de una democracia contemporánea.

Las primeras democracias modernas surgen en el siglo XIX en estrecha relación con el liberalismo, en particular con el constitucionalismo, que se caracteriza por:

- la proclamación de derechos deberes individuales
- la separación de poderes
- principio de representación

La democracia moderna surge entonces como una forma específica de alcanzar esos objetivos, basándose en la idea de la igualdad política de los ciudadanos y por tanto en su derecho de participar en el poder político. Durante el siglo XX estos mecanismos continuarán desarrollándose y profundizándose, dando forma a las distintas democracias que hoy existen.

La ciudadanía contemporánea.

Así como la noción de democracia ha cambiado a través del tiempo, también lo ha hecho la noción de ciudadanía y lo sigue haciendo hasta hoy. El concepto actual de ciudadanía tiene raíces griegas y romanas, pero proviene del Estado nacional moderno, pensando como una institución obligada a defender la vida, la integridad y la propiedad de sus miembros. A lo largo de los siglos, esta concepción estuvo marcada por una progresiva reclamación de derechos civiles, políticos y sociales. En el siglo XXI, nuevas dimensiones de la ciudadanía han ganado terreno.

Si durante los siglos XVIII y XIX la ciudadanía fue abordada como una conquista de una serie de derechos civiles y políticos, la principal contribución de T. Marshall al tema fue el de incluir los derechos sociales a este concepto. Según sus postulados, no basta con que el orden jurídico otorgue las garantías necesarias para que todos los individuos participen políticamente, sino que se hace necesario, además, que estos tengan asegurado un mínimo estatus socioeconómico y cultural que, en cierta medida, les brinde respaldo para el desarrollo de una generalizada y efectiva participación política.



Ciudadanía y derechos culturales.

El mismo proceso que tras la Segunda Guerra Mundial llevó a la fundación de las Naciones Unidas devino también en la adopción de dos grandes pactos internacionales: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ambos entraron en vigencia en 1976, y para 2018 han sido firmados y ratificados por 169 países, incluido Chile. De todos estos derechos, los culturales son considerados por muchos como los menos desarrollados en cuanto a su alcance, contenido jurídico y posibilidad de hacerlos respetar.

Proclama los principios siguientes y aprueba la presente Declaración (fragmento)

IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y PLURALISMO

Artículo 1: La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Artículo 2: De la diversidad cultural al pluralismo cultural En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la

diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades crea doras que alimentan la vida pública.

ACTIVIDAD 1.

RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS. RESPONDA EN TU CUADERNO.

1. ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEMOCRACIA?
2. SEÑALA LAS DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA SEGÚN MARSHALL.
3. ¿POR QUÉ LA DEMOCRACIA ACTUAL ES REPRESENTATIVA?
4. ¿POR QUÉ ES NECESARIO ESTAR INFORMADO PARA PARTICIPAR EN DEMOCRACIA?
5. ¿QUÉ EFECTOS TUVO LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL EN EL PLANO DE LOS DERECHOS HUMANOS?
6. DEFINA
 - A) DEMOCRACIA HEGEMÓNICA
 - B) DEMOCRACIA DEFENSIVA
7. SEÑALA PENSADORES DE LA GUÍA.
8. EXPLICA CON TUS PALABRAS EL CONCEPTO DE CONTRATO SOCIAL
9. ¿POR QUÉ SE CARACTERIZA EL LIBERALISMO?
10. ¿QUÉ ES EL ESTADO PARA...
 - A) HOBBS
 - B) ROUSSEAU
 - C) LOCKE
11. ¿CONSIDERAS LA DEMOCRACIA ATENIENSE DISCRIMINADORA? FUNDAMENTA
12. EXPLICA LOS VALORES ROMANOS DE:
 - A) GOBIERNO MIXTO
 - B) VIRTUD PÚBLICA